Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I.D Nº 292.225 - E.E. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 25 de Mayo de 2.015.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 073/2015, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **ALDEMAR FERNANDEZ** – JEFE DE SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 310.046
Nº de ID: 292.225
Rubro y Nombre del Llamado: **340 ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **FONO LUZ S.A.**
2. **DICOPAR S.R.L.**
3. **INTECH S.R.L.**
4. **ARA ELECTRIC S.R.L.**
5. **POLITEC S.A.**
6. **MAES S.R.L.**
7. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
8. **PIRO'Y S.A.**
9. **GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ**
10. **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
11. **FERROTECNIA**
12. **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
13. **COM. e IND. SAN GREGORIO S.R.L.**
14. **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
15. **SUPER ELECTRIC**
16. **ILLUMINARE**
17. **MONTELEC**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día Viernes 24 de abril de 2015, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
MAES S.R.L.	80066580-5	27.856.500
ELECTRICIDAD YACYRETA	366529-1	20.237.000
INTECH S.R.L.	80026795-8	21.972.575
RECORD ELECTRIC	80016166-1	5.869.950
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	38.262.800

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernandez Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guaira

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I D Nº 292.225 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	MAES S.R.L.	ELECTRCIDAD YACYRETA	INTECH S.R.L.	RECORD ELECTRIC	EMPORIO FERRETERIA
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	MAES S.R.L.	ELECTRCIDAD YACYRETA	INTECH S.R.L.	RECORD ELECTRIC	EMPORIO FERRETERIA
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Lic. Lauro Samudio — C.P.N. Margarita Gallicar — Aldemar Fernández Román

PODER JUDICIAL — COMITÉ DE EVALUACION — Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I D Nº 292.225 - E.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	MAES S.R.L.	ELECTRCIDAD YACYRETA	INTECH S.R.L.	RECORD ELECTRIC	EMPORIO FERRETERIA
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	MAES S.R.L.	ELECTRCIDAD YACYRETA	INTECH S.R.L.	RECORD ELECTRIC	EMPORIO FERRETERIA
a) Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b)Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de construir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el Art. 48, inciso 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Mimbro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio .estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Mimbro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Lic. Polly Sonia Barrios
Administradora

Lic. Laura Samudio

COMITE DE EVALUACION

D.P.N. Margarita Gollinaz

❖ **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

Se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y cumplen con las documentaciones exigidas en el PBC, si bien la oferta que cotiza el precio más bajo en los 3(tres) ítems mencionados son las firmas citadas a continuación en los cuadros, y teniendo en cuenta el ANEXO B DATOS DE CONTRATACION en el punto 21. MARGEN DE PREFERENCIA a ser utilizado que menciona cuanto sigue: "SEGÚN lo establecido por Ley Nº 4558/11 del 14 de diciembre de 2011 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12 por lo que se establece márgenes de preferencia para los productos de ORIGEN NACIONAL. En la comparación de ofertas, de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 20 % de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de los productos importados."

INTECH S.R.L.						EMPORIO FERRETERIA				
Ítem	Descrip	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Precio Total (IVA incluido)	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Margen de preferencia	Precio Total (IVA incluido)
11	CABLE TELOFO NICO	NAC	165.000	3	495.000	ARG	150.300	3	180.360	541.080

INTECH S.R.L.						RECORD ELECTRIC SAECA				
Ítem	Descrip	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Precio Total (IVA incluido)	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Margen de preferencia	Precio Total (IVA incluido)
20	CABLE	NAC	66.880	3	200.640	BRA	56.650	3	67.980	203.940

INTECH S.R.L.						EMPORIO FERRETERIA				
Ítem	Descrip	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Precio Total (IVA incluido)	Proc	Precio unitario (IVA incluido)	Cant	Margen de preferencia	Precio Total (IVA incluido)
21	CABLE	NAC	117.370	3	352.110	BRA	110.100	3	132.120	396.360

- **En cuanto al ITEM Nº 34 Tubo fluorescente de 36 Watt**: la oferta que cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas corresponde a la firma INTECH S.R.L., pero debido el precio unitario cotizado está expresado en decimales y considerando que la Ley de Presupuesto PROHIBE cotizar precios en decimales, este comité recomienda, Descalificar este ítem a la firma INTECH S.R.L.. por no corresponder.
- Considerando la situación presentada, el Comité de Evaluación procede a evaluar la siguiente oferta que le sigue en precio, y reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. En consideración a la misma se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA** en el ítem 34.

Lic. Dalia Fariña Barrios
Administradora

Lic. Lauro Samudio

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Galtinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román

En todos los demás ítems se presentaron más de tres ofertas, las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, según el cuadro de adjudicación que anexa al informe.

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 843/2015 que se adjunta en el presente informe. –

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PAC Nº 292.225,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

		ELECTRICIDAD YACYRETA			EMPORIO FERRETERIA		MAES S.R.L.		INTECH SRL		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción Del Item	Precio unitario.	Cantidad	Precio Total	Precio unitario.	Precio Total	Precio unitario.	Precio Total	Precio unitario.	Precio Total	Precio unitario.	Precio Total
1	CAJAS DE LLAVES	2.500	50	125.000		0		0		0		0
2	CAPACITOR		10	0	11.890	118.900		0		0		0
3	CAPACITOR		10	0	16.670	166.700		0		0		0
4	CABLE CANAL	7.500	50	375.000				0		0		0
5	TOMA PARA TELEFONO		20	0				0		0	1.400	28.000
6	GRAPA	11.500	10	115.000				0		0		0
7	GRAPA		10	0	12.300	123.000		0		0		0
8	CAPACITOR		30	0	4.100	123.000		0		0		0
9	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATT		200	0		0		0	5.467	1.093.400		0
10	CABLE TELEFONICO		4	0	109.310	437.240		0		0		0
11	CABLE TELEFONICO		3	0		0		0	165.000	495.000		0
12	PLUG RJ11		200	0	390	78.000		0		0		0
13	LAMPARA	14.500	100	1.450.000		0		0		0		0
14	REACTANCIA		100	0		0	12.000	1.200.000		0		0
15	CABLE CORDON		2	0		0		0		0	161.250	322.500
16	CABLE CORDON		2	0		0		0		0	267.100	534.200
17	FICHA HEMBRA		50	0		0		0	2.094	104.700		0
18	FICHA MACHO		50	0	1.990	99.500		0		0		0
19	ZOCALO AEREO		30	0		0		0	1.780	53.400		0
20	CABLE		3	0		0		0	66.880	200.640		0
21	CABLE		3	0		0		0	117.370	352.110		0
22	ZOCALO		100	0	2.950	295.000		0		0		0
23	LAMPARA	5.500	30	165.000		0		0		0		0
24	FOCO		50	0		0		0		0	7.350	367.500
25	CABLE CANAL	26.000	25	650.000		0		0		0		0
26	FOCO		200	0		0		0		0	6.900	1.380.000
27	REACTANCIA		50	0		0	9.500	475.000		0		0
28	LLAVE TERMOMAGNETICA		20	0		0		0		0	8.250	165.000
29	LLAVE TERMOMAGNETICA		20	0		0		0		0	8.250	165.000
30	LLAVE TERMOMAGNETICA		20	0		0		0		0	8.250	165.000
31	LLAVE TERMOMAGNETICA	22.000	15	330.000		0		0		0		0
32	LLAVE TERMOMAGNETICA	22.000	15	330.000		0		0		0		0
33	ARRANCADOR	1.200	300	360.000		0		0		0		0
34	TUBO FLUORESCENTE DE 36 WATT		300	0	6.150	1.845.000		0		0		0
35	CABLE UTP		3	0		0		0	198.770	596.310		0
				3.900.000		3.286.340		4.675.000		2.895.560		3.127.200
	Total Adjudicado											**14.884.100**

Lic. Lauro Samudio

Lic. Ana Margarita Gattiani
Jefa de Contabilidad y Presupuesto

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I D Nº 292.225 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - -

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

.....
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
ALDEMAR FERANANDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 292.225

	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,58	454,60
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,50	0,00
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,05	0,38

C.P.N. Mariela Galiñar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

OFERENTE: MAES S.R.L.

INDICES	FORMULA	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	372.534.598	319.147.763	691.682.361	**1,58**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	168.199.579	270.530.462	438.730.041	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	168.199.579	270.530.462	438.730.041	**0,50**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	383.925.670	488.866.382	872.792.052	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	7.332.864	2.023.751	9.356.615	**0,05**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	100.000.000	100.000.000	200.000.000	

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

OFERENTE: YACYRETA

INDICES	FORMULA	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	696.537.215	886.148.145	1.582.685.360	**454,60**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.620.922	1.860.536	3.481.458	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1.620.922	1.860.536	3.481.458	**0,00**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	708.633.608	897.826.403	1.606.460.011	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	199.639.812	183.559.620	383.199.432	**0,38**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo